



RESOLUCIÓN N° 3 5 4 9 DE

(25 NOV. 2015)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 14 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6, 17 de 2014, y 11 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación el cual se encuentra debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2015, se recibió el estudio previo N° 080 del 25 de agosto de 2015 cuyo objeto es: *CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR ACCIDENTES A QUE SE VEAN EXPUESTOS, ASÍ COMO EL CORRECTO ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, Y POR AQUELLOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O FUERE RESPONSABLE* *Qd*

LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL."

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 14 de 2015 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 63859 del 24 de septiembre de 2015 por un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$1.197.183.890,00) M/CTE, valor que incluye todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que el presupuesto asignado para cada grupo se estableció de acuerdo a la siguiente tabla:

GRUPO	RAMOS	PRESUPUESTO
1	Todo Riesgo Daño Material	\$268.375.393
	Manejo Global Universidades Estatales	
	R.C. Extracontractual	
	Automóviles	
	R.C. Médica	
	R.C. Contractual Laboratorios	
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	\$209.715.485
3	Responsabilidad Civil Extracontractual Servidores Públicos	\$40.000.000
4	Accidentes Personales	\$119.700.000
5	SOAT	\$12.209.122
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA		\$650.000.000

Que el 04 de octubre de 2015, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el 05 de octubre de 2015, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 07 de octubre de 2015, a partir de las 8:30 a.m., se llevó a cabo la visita técnica, programada dentro de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 08 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, se celebró la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública 14 de 2015 con el objeto de precisar el contenido y el alcance del mismo.

Que las empresas: ALLIANZ SEGUROS S.A., AIG SEGUROS COLOMBIA S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, AXA COLPATRIA, GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., QBE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ACE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

h

Que el 19 de octubre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1 la cual dio respuestas y aclaraciones a inquietudes sobre el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 20 de octubre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 2 la cual dio respuesta a una inquietud sobre el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 23 de octubre de 2015, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación pública No. 14 de 2015, en el que las siguientes empresas presentaron sus propuestas:

N°	NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	Aca seguros	101	Grupo 3 \$39.904.000
2.	Seguros de Vida del Estado	78	Grupo 4 \$105.000.000
3.	Seguros del Estado	87	Grupo 5 \$10.154.350
4.	Unión Temporal BQE, AXA Colpatría y Solidaria	465	Grupo 1 \$259.371.041 Grupo 3 \$40.000.000 Total \$299.371.041
5.	La previsorora	141	Grupo 2 \$140.390.221 Grupo 3 \$40.000.000 Grupo 5 \$10.837.600 Total \$191.227.821
6.	Unión Temporal a Previsorora y Allianz Seguros S.A.	247	Grupo 1 \$239.988.559

Que el 28 de octubre de 2015, se solicitó subsanar algunos documentos a los proponentes Seguros del Estado S.A. y la Previsorora S.A. Compañía de Seguros.

Que mediante oficio del 28 de octubre de 2015, los proponentes Seguros del Estado S.A. y la Previsorora S.A. Compañía de Seguros, respondieron a la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

Que el 03 de noviembre de 2015 se publicó en la página Web de la Universidad los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera, así:

CONSOLIDADO GRUPO No 1	
	PUNTOS OBTENIDOS
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	835
UNIÓN TEMPORAL QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRÍA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	684,58

CONSOLIDADO GRUPO No 2	
	PUNTOS OBTENIDOS
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	700

CONSOLIDADO GRUPO No 3	
	PUNTOS OBTENIDOS
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	499,04
UNIÓN TEMPORAL QBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	499,04
ACE SEGUROS S.A	900


CONSOLIDADO GRUPO No 4	
	PUNTOS OBTENIDOS
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	1.000,00


CONSOLIDADO GRUPO No 5	
	PUNTOS OBTENIDOS
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	943,26
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	1.000,00

GRUPO	CONSOLIDADO FRENTE AL PRESUPUESTO	
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO EVALUADO
1	\$ 268.375.393,00	\$ 239.988.559,00
2	\$ 209.715.485,00	\$ 140.390.221,00
3	\$ 40.000.000,00	\$ 39.904.000,00
4	\$ 119.700.000,00	\$ 105.000.000,00
5	\$ 12.209.122,00	\$ 10.154.350,00
TOTAL	\$ 650.000.000,00	\$ 535.437.130,00
DIFERENCIA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR		\$ 114.562.870,00

Finalmente, JLT Corredores de Seguros S.A. recomienda adjudicar las pólizas de cada uno de los grupos a los oferentes que obtuvieron el mayor número de puntos de acuerdo con el informe adjunto.

Cordialmente


Walter Arturo Lozano R
Director de Cuenta


Luis Alejandro Clavijo P.
Ejecutivo de Cuenta

Que el 03 de noviembre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 03 la cual modifiqué el numeral 3.1. Cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2015.

Que el 12 de noviembre de 2015, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio Estaban Jaramillo de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 14 de 2015 con la participación acreditada de tres (3) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura al cuadro resumen de evaluación, así:

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2015 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 1	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 239.989.689,00	CUMPLE	836,48
2	UNIÓN TEMPORAL OBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 268.371.041,00	CUMPLE	684,58

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2015 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 2	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 140.390.221,00	CUMPLE	700,00

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2015 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 3	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 40.000.000,00	CUMPLE	499,04
2	UNIÓN TEMPORAL OBE SEGUROS S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 40.000.000,00	CUMPLE	499,04
3	ACE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 39.904.000,00	CUMPLE	900,00

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2015 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 4	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 105.000.000,00	CUMPLE	1.000,00

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2015 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 5	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL (1000)
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 10.154.350,00	CUMPLE	1.000,00

Que una vez leído el cuadro resumen de evaluación se otorgó el uso de la palabra por única vez, a los proponentes Unión Temporal la Previsora y Allianz Seguros *al*

S.A., Seguros del Estado y Seguros de Vida del Estado, quienes manifestaron no tener ninguna observación.

Que se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación y calificación de la Invitación Pública No. 14 de 2015, que se señala a continuación:

GRUPO	RAMOS	PROPONENTE	PRESUPUESTO
1	Todo Riesgo Daño Material	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.	\$ 239.988.559,00
	Manejo Global Entidades Estatales		
	Responsabilidad Civil Extracontractual		
	Automóviles		
	Responsabilidad Civil Médica		
	Responsabilidad Civil Laboratorios		
2	Infidelidad y Riesgos Financieros	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 140.390.221,00
3	Responsabilidad Civil Extracontractual Servidores Públicos	ACE SEGUROS S.A.	\$ 39.904.000,00
4	Accidentes Personales	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	\$ 105.000.000,00
5	Seguro Obligatorio en accidentes del Tránsito.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 10.154.350,00
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO INCLUIDO IVA			\$ 535.437.130,00

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 de 2015, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Grupo No. 1: La UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239.988.559), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 2: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.390.221), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 3: ACE SEGUROS S.A., por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.904.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 4: SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 5: SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.154.350), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar. A

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 41 del Acuerdo N° 17 de 2014, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A.**, representada por el señor **JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.352.186, el Grupo No. 01 por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239.988.559)**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.002.400-2, el Grupo No. 2 por valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.390.221)**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa **ACE SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.026.518-6, el Grupo No. 3 por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.904.000)**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTICULO CUARTO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.**, identificada con el NIT 860.009.174-4, el Grupo No. 4 por valor de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000)**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar

ARTICULO QUINTO: Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 14 de 2015 en el sentido de adjudicar a la empresa **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con NIT 860.009.578-6, el Grupo No. 5 por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO**

CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.154.350), incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SEXTO: Autorizar el pago total de esta adjudicación de la siguiente manera: La UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – ALLIANZ SEGUROS S.A., por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$239.988.559), LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$140.390.221), ACE SEGUROS S.A., por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.904.000), SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., por valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$105.000.000), SEGUROS DEL ESTADO S.A., por valor de DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.154.350), incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 212108, Destino Presupuesta 2321000, PI: 000203010101, según certificado de disponibilidad presupuestal 63859 del 24 de septiembre de 2015, Vigencia Fiscal 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo se publicará en la página Web de la Universidad.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 NOV. 2015

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURÁN Rector

Los siguientes funcionarios con nuestra visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró	Revisó Jefe Sección Contratos de mayor y Menor Cuantía	Vo.Bo. Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo. Bo. Vicerrectoría Administrativa	Vo.Bo. Jefe OF-UIUR
Abg. July Alejandra Arbeláez Maldonado, Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Dra. Diana Lucía Muñoz Junto Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía	Dra. Mónica Marcela Urrego David, Jefe División de Contratación y Adquisiciones	D. Rafael Sotomayor, Jefe División Financiera	Capitán de Navío (R) Rafael Antonio Torres Montañón, Vicerrector Administrativo	Dra. Elsa Liliana Agüero Leguizamo, Jefe Oficina Asesora Jurídica